

4644

20/06/2024



Resolución Directoral N° 003918 -2024

Sullana, 24 JUN 2024

Visto, el **INFORME N° 1243-2024/G.R-PIURA-UGEL-SULLANA-AADM/PERS**; y demás documentos adjuntos en un total de cuatro (04) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la RDUGEL.S N° 2843-2024 de fecha 22 de Abril del 2024 se resuelve contratar a doña **NEYRA VILLARREYES, ESTEFANIE MARIBY** en el cargo de docente de la institución educativa JOSE ILDEFONSO COLOMA con código de Plaza C9D240300107, En la cual existe un error material debiendo ser corregido en el ARTÍCULO PRIMERO – 1.3.- DATOS DE LA PLAZA.

Que, el T.U.O de la Ley 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General” en su Título III Revisión de los actos en Vía Administrativa, Capítulo I Revisión de Oficio, Artículo 212 incisos 1 y 2 referido a la rectificación de errores se tiene lo siguiente: 212.1. “**Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión**”; 212.2. “La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”

Que, dado el análisis y revisión del RDUGEL.S N° 2843-2024 de fecha 22 de Abril del 2024, se tiene en cuenta que **PRESENTAN ERROR MATERIAL (TIPOGRÁFICO)** al consignar los **1.3.- DATOS DE LA PLAZA.**; sentido de que no coinciden con lo especificado en el sistema nexus; debiendo en ese sentido proyectarse la correspondiente rectificación de la RDUGEL.S N° 2843-2024 de fecha 22 de Abril del 2024, del ÚNICAMENTE EN EL RUBRO DE 1.3.- DATOS DE LA PLAZA. A MODIFICAR; de la siguiente manera:

RD N°	DATOS PERSONALES	DICE	DEBE DECIR
2843-2024	1.3.- DATOS DE LA PLAZA.	Código de Plaza C9D240300107	Código de Plaza C9D240600026

Estando a lo actuado por el Equipo de Personal a través del **Informe N° 1243-2024/G.R-PIURA-UGEL-SULLANA-AADM/PERS** y contando con las visaciones respectivas de los jefes de las áreas correspondientes de la Unidad de Gestión Educativa Local – Sullana en señal de conformidad.

Que, en concordancia con el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia y Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR, en atención a la documentación sustentatoria, el **ARTÍCULO PRIMERO** de las Resoluciones Directorales N° 2843-2024 de fecha 22 de Abril del 2024, se resuelve contratar a doña NEYRA VILLARREYES, ESTEFANIE MARIBY en el cargo de docente de la institución educativa JOSE ILDEFONSO COLOMA con código de Plaza C9D240300107. En las cuales existen errores materiales debiendo ser corregidos la 1.3.- DATOS DE LA PLAZA.COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

RD N°	DATOS PERSONALES	DICE	DEBE DECIR
2843-2024	1.3.- DATOS DE LA PLAZA .	Código de Plaza C9D240300107	Código de Plaza C9D240600026

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución en la forma y modo que señala la Ley a doña NEYRA VILLARREYES, ESTEFANIE MARIBY, al correo electrónico (stefi_nevi@hotmail.com).

Regístrese y Comuníquese,



Dra. Maximina Angelica Deza Sanchez
Director de Programa Sectorial III
UGEL Sullana



MADS/D.UGEL.S.
EEEF/D.U.A.J.
SFMS/D.AADM
MLB/PERS.(e)
Plcc/Op.Nex.